



ORDENANZA N° 1380/22

VISTO:

La solicitud presentada por Baldi Telma Fabiana y Otros, en carácter de herederos, del inmueble N° 3487, mediante Expediente N° 163721 de fecha 02.02.2022, en la que solicita excepcionar la Ordenanza N° 568/01.

Y CONSIDERANDO:

Que, en su artículo 4°, la Ordenanza N° 568/01, prevé que la autoridad de aplicación de la misma, es el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, el expediente de referencia fue remitido a este Concejo Deliberante, debido a que no se encuentra incluida dentro de las atribuciones reservadas al D.E.M. la de hacer excepciones sobre los alcances de una Ordenanza.

Que, tal lo manifiesta el solicitante, dicho inmueble fue subdividido en seis (6) lotes se plantea que en uno de esos lotes posee una construcción de dos (2) viviendas, por tal motivo solicita la eximición de superficie mínima de subdivisión parcelaria ubicada en el lote N° 6, debido a que dicha operación comprende conservar el lugar donde habitaron sus familiares, razón por la cual solicita excepción.-

Qué, en fecha 10.06.22, la Dirección de Obras Privadas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, manifiesta su NO objeción a la excepción solicitada por el titular de la subdivisión de referencia.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

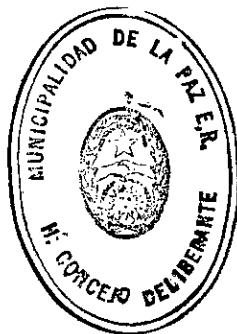
ORDENANZA


Art. 1°) AUTORÍZASE, por la vía de excepción, de superficie mínima de subdivisión parcelaria del lote N° 6, medidas de frente 30 m. Superficie Mínima 1500m., ubicado en calle Papa Francisco, Grupo Trunco de Quinta "n", Ejido de La Paz, Plano N° 38.148, Provincial N° 103.838, de acuerdo al plano presentado por sus titulares Sra. Baldi Telma Fabiana y Otros, en carácter de herederos del inmueble N° 3487.-, elaborado por el


Agrimensor Nacional Sucarrat Juan José, mediante nota de fecha 02.02.2022, obrante en el Expediente N° 163721 de idéntica fecha de origen.

Art. 2º) ELÉVESE AL DEM, déjese copia, oportunamente archívese.

LA PAZ, ENTRE RIOS, SALA DE SESIONES, 08 de Agosto de 2022.-




Sr. MATIAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de La Paz E. Rios


Dr. WALTER REGINALDO MARTIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de La Paz E. Rios